



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

RESOLUCION Nº 173 -AFSCA/10
EXPEDIENTE Nº
761-AFSCA/10

ANEXO I

PLANILLA CARPETA DE ACCESO PUBLICO

TITULAR DEL SERVICIO		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZON	MEDIOS EMPRESARIALES S.R.L.	
	30-70762604-2	
DATOS DEL TITULAR		
NOMINA DE INTEGRANTES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION		
NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	CARGO
ALDERETE CARLOS	07.589.300	SOCIO GERENTE
NOMINA DE SOCIOS		
NOMBRE / RAZON	DNI N°	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
ALDERETE CARLOS ALBERTO	07.589.300	90%
MIRTHA ESTHER PAIVA	6.251.818	10%
PROGRAMACION		
COMPROMISO DE PROGRAMACIÓN QUE JUSTIFICÓ LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA (PERFIL)		
RADIODIFUSION SONORA POR MODULACION DE FRECUENCIA.		
PROGRAMAS INFANTILES, DE INTERÉS PUBLICO Y/O INTERÉS EDUCATIVO		



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”

(AÑO CALENDARIO CORRIENTE)					
PERIODO: ____ / ____ / ____					
NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDA DE HORAS SEMANALES	INFANTIL	INTERES PUBLICO	INTERES EDUCATIVO	BREVE DESCRIPCION
		(marcar con una X lo que corresponda)			
DATOS DEL SERVICIO					
TIPO DE SERVICIO (AM, FM, TVA, CCTV, ACTV, SMTV, CCTV, COD, UHF, CCTV, COD, MMDS, DTH)		FM			
LOCALIDAD		POSADAS			
PROVINCIA		MISIONES			
LOCALIDAD EXTENSIONES Y/O REPETIDORAS					
ACTO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA / AUTORIZACIÓN		RESOLUCION 1689/05 LRH 373 RESOLUCION Nº 762-COMFER/99			
ACTO DE RENOVACIÓN Y PRORROGA					
ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN PRECARIA PARA INICIO DE EMISIONES					
ACTO ADMINISTRATIVO DE HABILITACION					
INICIO EMISIONES REGULARES		6 DE ENERO DEL 2003			
DENOMINACIÓN / NOMBRE DE FANTASIA					
FM STREET 101.5 CAMINA CON VOS					
SEÑAL DISTINTIVA (DE CORRESPONDER)					
LRH 373					
PARÁMETROS TÉCNICOS ASIGNADOS / AUTORIZADOS (SEGÚN CORRESPONDAN AL TIPO DE SERVICIO)					



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”

CANAL/ES: 268

FRECUENCIA: 101.5

POTENCIA 17.14 kilowatts.

CATEGORIA “C”

ALTURA DE ANTENA: 55 metros.

DOMICILIO DE ESTUDIOS: Rivadavia N° 1642 Edificio Mercurio

(Domicilio postal, consignando localidad, departamento / partido y provincia)

DOMICILIO DE PLANTA TRANSMISORA: Rivadavia N° 1642 Edificio Mercurio

(Domicilio postal, consignando localidad, departamento / partido y provincia)

COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE PLANTA TRANSMISORA, S: 27° 21'56.5'' W: 55° 53'29.9''

CONDICIONES DE DIRECTIVIDAD:

MARCA, MODELO Y N° DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO TRANSMISOR: Elenos T-5000 N° 32.1944

POLARIZACION

INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)

ACTUACION N°	FECHA	MOTIVO

SANCIONES

ACTO DE SANCIÓN	TIPO DE SANCION	MONTO

PAUTA DE PUBLICIDAD OFICIAL (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)

JURISDICCIÓN (NACIONAL / PROVINCIAL / MUNICIPAL)	ORGANISMO	CAMPAÑA	MONTO	PERIODO



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

ANEXO II

PLAZO	TRAMITE
10 días hábiles computados desde la publicación.	Localidades capitales de provincia y de más de 100.000 habitantes
30 días hábiles computados desde la publicación.	Localidades de menos de 100.000



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”

ANEXO III

DEFINICIONES:

- **PROGRAMAS EDUCATIVOS:** Programa (o producto audiovisual) cuyo diseño y estructura tiene objetivo pedagógico; utiliza la didáctica como modo de expresión dado que apunta al proceso de enseñanza aprendizaje, propios de la educación formal y no formal.
- **PROGRAMA INFANTIL:** Programa (producto audiovisual) específicamente creado y dirigido para niños y niñas, generando a partir de elementos estilísticos, retóricos y enunciativos de cualquier género o cruce de géneros que deben estar atravesados por conocimientos, limitaciones y características propias que apelan y atiendan a la niñez como un estatus especial y diferente a otras audiencias.
- **PROGRAMA DE INTERES PUBLICO:** Programa cuyos contenidos propendan de modo especial al desarrollo socio cultural de la población; ya sea a través de la información, el servicio a la comunidad, la formación de la opinión, el análisis y el debate de ideas.
- **INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA:** Deberán consignarse todas las presentaciones que se realicen en forma periódica, en virtud de exigencias de la normativa aplicable (vgr. abono; grilla de programación).
- **SANCIONES:** Deberán consignarse las sanciones que se apliquen a partir de la publicación de la presente.